

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carrícola

2025/13202 Anuncio del Ayuntamiento de Carrícola sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025 y documentación complementaria.

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto municipal para 2.025 y las bases de ejecución del mismo, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

CAPITULOS	CONCEPTOS	EUROS
-----------	-----------	-------

1.- ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	33.700,00 €.
2.- Impuesto Indirectos	1.500,00 €.
3.- Tasas y Otros Ingresos	55.350,00 €.
4.- Transferencias corrientes	135.000,00 €.
5.- Ingresos Patrimoniales	38.350,00 €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital	212.484,49 €.
9.- Pasivos Financieros	0,00 €.
Total Ingresos	476.384,49 €.

2.-ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos del Personal	52.000,00 €.
2.- Compra de bienes y de servicios	172.700,00 €.
3.- Gastos financieros	500,00 €.
4.- Transferencias corrientes	6.529,49 €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	244.655,04 €.
7.- Transferencias de capital	0,00 €.
9.- Variación de Pasivos Financieros	0,00 €.
Total gastos	476.384,49 €



Plantilla de personal (Resumen):

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIÓN
Escala funcionario				
Habilitado nacional	1	A2	26	Agrupado
a-1. Secretaria-Intervención				

B) Personal Laboral.

a) Personal Laboral Fijo				
b) Personal oficios varios	1	E		A tiempo parcial
Personal Laboral Temporal				
Administrativo	1	C1		1 año a tiempo parcial
Auxiliar Administrativo	1	C2		1 año a tiempo parcial

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Carrícola, 3 de noviembre de 2025.—El alcalde, Pedro José Altabert Martínez.

